



AYUNTAMIENTO

NAVEZUELAS

BOP-1016-3547 Plan económico - financiero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 18 de agosto de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Navezuelas, a 19 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Carlos Javier Ríos Peromingo